



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES 2022**

COMITÉ DE ÉTICA

Diciembre 2022

[Handwritten signature]



Índice

I. Presentación	4
II. Antecedentes	6
III. Integrantes del Comité de Ética	7
IV. Informe Anual de Actividades 2022	9
1. Resultado alcanzado para cada actividad durante 2022	9
Programa Anual de Trabajo CE-SENASICA 2022	9
A) Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	9
B) Indicador: Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses	10
C) Indicador: Eficacia en la implementación de acciones de difusión	10
D) Indicador: General de eficacia en atención a denuncias	11
E) Indicador: Seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés	12
F) Indicador: Cumplimiento general del Comité de Ética	13
G) Indicador: Atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses	14
H) Indicador: General de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	14
I) Indicador: General de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad	15
J) Indicador: Presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses	15
2. Denuncias presentadas ante el Comité de Ética	17
3. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos	21
4. Resultados generales de los sondeos de percepción	22



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME SEMESTRAL ENERO-JULIO 2019 DEL CEPCI-SENASICA**

5. Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Públicas y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública	21
i. Principio o Valor del Mes	22
ii. Código de Ética	23
iii. Código de Conducta	24
iv. Acoso y Hostigamiento Sexual	25
v. Ley General de Responsabilidades Administrativas	26
vi. Blindaje Electoral	27
vii. Declaración Patrimonial y de Intereses	28
viii. Eti-Películas	29
ix. Eti-Lecturas	30
x. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	31
xi. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	32
xii. Principios Constitucionales	33
xiii. Conoce a tu Comité de Ética	34
xiv. Pronunciamiento Cero Tolerancia	35
xv. Personas Consejeras para Actos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	36
V. Firmas	37
Anexo	39



I. Presentación

El Comité de Ética en este Servicio Nacional tiene como objetivo propiciar la integridad de las personas servidoras públicas, orientar su desempeño e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo, generando una mejora constante del clima y cultura organizacional.

Para materializar lo anterior, se realizan acciones permanentes que se encuentran relacionadas con difundir los valores y principios del Código de Ética y Conducta; capacitar a la Comunidad SENASICA en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés; impulsar acciones de mejora en la prevención de incumplimientos a los valores, principios y a las reglas de integridad, así como de emitir opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas de las denuncias presentadas por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

En tal virtud, el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022, atiende al seguimiento de los indicadores establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, mismo que se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022.

A su vez, establece el porcentaje alcanzado en tales objetivos y las metas propuestas, lo que permite vigilar el cumplimiento de la normatividad que al efecto emite la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Como resultado de lo anterior, este H. Comité logra identificar, proponer y fortalecer las áreas de oportunidad para alinear sus actividades acordes con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal.

Por lo anterior, de conformidad con el numeral 30, fracción I, párrafo segundo de los Lineamientos Generales publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el presente Informe Anual de Actividades contiene:

- I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

- V. El **número de recomendaciones emitidas**, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- VI. Las **conductas que se hayan identificado como riesgos éticos**;
- VII. Los **resultados generales de los sondeos de percepción** de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- VIII. El **número de peticiones ciudadanas** que fueron recibidas;
- IX. **Las buenas prácticas** que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los Lineamientos, y
- X. En su caso, **proponer acciones de mejora en las unidades administrativas** en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No obstante lo anterior, el Programa Anual de Trabajo 2022. incorpora diez indicadores de evaluación, determinados para este ejercicio anual por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, siendo los siguientes:

1. Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
2. Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses
3. Eficacia en la implementación de acciones de difusión
4. General de eficacia en atención a denuncias
5. Seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
6. Cumplimiento general del Comité de Ética
7. Atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses
8. General de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad
9. Eficacia en la gestión de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses
10. Presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflictos de intereses.

De esta forma, es posible establecer el porcentaje alcanzado en tales objetivos y las metas propuestas, vigilando el cumplimiento de la normatividad que al efecto emite la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), lo que permite identificar, proponer y fortalecer las áreas de oportunidad para alinear las actividades de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal.



2022 Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

II. Antecedentes

El 20 de agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública emitió el **ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**", y su posterior modificación del 22 de agosto de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento de lo ordenado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, procedió a constituir su Comité de Ética, mediante la convocatoria a elecciones generales, para que a través de voto directo de las personas servidoras públicas eligieran a sus representantes en calidad de propietarios y suplentes, según su nivel jerárquico.

Así, el 17 de diciembre de 2015 se instaló formalmente el CE-SENASICA, con un total de ocho miembros propietarios por nivel jerárquico y sus respectivos suplentes, todos ellos con carácter de temporal durante el periodo de dos años. El Presidente y Secretario Ejecutivo fueron designados directamente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo referido, cuyo carácter es el de miembros permanentes.

El proceso de nominación, elección y renovación se ha realizado anualmente durante el último bimestre de cada año, lo que ha permitido que el 50 por ciento de las personas servidoras públicas se renueven anualmente.

Tal es el caso, que para el periodo 2019-2021, se llevaron a cabo elecciones las cuales se desarrollaron por medio de dos etapas, la primera de ellas denominada nominación y posteriormente la etapa de elección, para proceder a renovar el Comité de Ética.

Por lo que para esta anualidad 2021, de nueva cuenta siguiendo el procedimiento de renovación, se publicaron las convocatorias a través de medios electrónicos para invitar a las personas servidoras públicas, a fin de que, durante el periodo del 18 al 31 de enero del año en curso, se votara para elegir a los nuevos miembros propietarios de carácter temporal.

Siendo así, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2021 se instaló formalmente el Nuevo Comité de Ética en el SENASICA para el periodo 2021-2024.





III. Integrantes del CE-SENASICA

Los **miembros permanentes** del Comité de Ética en el Servicio Nacional, son:

1. **Alejandra Hernández Torres**, en su calidad de Presidenta;
Rafael Gómez Oскоy, Suplente
2. **Edgar Rafael Alarcón González**, en su calidad de Secretario Ejecutivo;
Patricia Estrada Gómez, Suplente
3. **Moisés León Dávalos Estrada**, en su calidad de Secretario Técnico;
José Marcelo Morales Carrillo, Suplente

Los **miembros propietarios temporales, según el nivel jerárquico** que integran el Comité de Ética en el SENASICA, elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas, son:

4. **Amada Vélez Méndez**, Miembro Propietario, Nivel Dirección General;
5. **José Ulises García Romero**, Miembro Propietario, Nivel Dirección de Área;
6. **Adriana Sandra Ortiz Rubio**, Miembro Propietario, Nivel Subdirección de Área;
7. **Abed Nego Castro Hernández**, Miembro Propietario, Nivel Jefatura de Departamento;
8. **Abril Topaki Alfaro Ruiz**, Miembro Propietario, Nivel Enlace;
9. **Guillermina Terrones Cruz**; Miembro Propietario, Nivel Operativo;
10. **Oscar Javier Islas Jiménez**, Miembro Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en Agricultura.

Los **miembros suplentes temporales, según el nivel jerárquico** que integran el Comité de Ética en el SENASICA, elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

11. **Juan Gay Gutiérrez**, Miembro Suplente, Nivel Dirección General;
12. **Beatriz Josefina Martínez Reding García**, Miembro Suplente, Nivel Dirección de Área;
13. **Sandra Mónica Corona Olvera**, Miembro Suplente, Nivel Subdirección de Área;
14. **Adolfo Pablo Reyes Reyna**, Miembro Suplente, Nivel Jefatura de Departamento;
15. **Abraham Alfaro Martínez**, Miembro Suplente, Nivel Enlace;
16. **Edwin Manríquez Munguía**; Miembro Suplente, Nivel Operativo;





Los **miembros asesores permanentes** del Comité de Ética elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

1. **Oscar Javier Islas Jiménez**, Miembro Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en Agricultura.
2. **Marco Antonio Ramírez Velázquez**, Miembro Asesor Titular de la Dirección General Jurídica y **Mónica Faviola Vargas Cerón**, Miembro Asesor Suplente de la Dirección General Jurídica.

Es importante destacar que adicionalmente se han designado a la fecha personas consejeras en el edificio sede del SENASICA, así como en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria a nivel Nacional, **contando con un número total de 64 personas consejeras, para casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.**



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

IV. Informe de Anual Actividades

1. Resultado alcanzado para cada actividad durante 2022.

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA DURANTE EL AÑO 2022				
A) Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés				
Clave Actividad	Objetivo	Meta	Resultado	Autoevaluación
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término del 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI	Al finalizar el año 2022, al menos el 90% de miembros capacitados.	95% de integrantes capacitados	100%
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	Al corte del 30 de noviembre de 2022, al menos el 70% de personas servidoras públicas del SENASICA, se ha capacitado en por lo menos un curso de capacitación.	El Comité de Ética ha realizado las gestiones necesarias para que al menos el 70% de personas servidoras públicas del SENASICA se encuentre capacitado	100%
B) Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlos, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflictos de intereses.	Durante el periodo reportado y hasta el 30 de noviembre de 2022, no se ha solicitado a este Comité de Ética, asesorías u orientaciones en materia de ética pública y/o conflictos de interés Se continua con la difusión a través de medios electrónicos a fin de dar a conocer a la comunidad SENASICA la información de mérito	100%
C) Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI , sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	Mantener la difusión periódica de los materiales provistos por la UEPPCI, a través de medios electrónicos y distintos medios de comunicación con los que cuenta el SENASICA.	100% de difusión del material provisto por la UEPPCI	100%
2.1.2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	Gestionar la elaboración y difusión del contenido de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, de las Bases de Integración, Decálogo de Cultura de la Denuncia y de Fomento a la Igualdad, Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso sexual, Prontuario para el Uso del Lenguaje Incluiriente y No Sexista, Asesoría,	100% de difusión de materiales de contenido propio	100%

LD.



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

D) Indicador general de eficacia en atención a denuncias				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
		Orientación y Consulta en materia de ética pública.		
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	Reportar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética el seguimiento y conclusión de las denuncias recibidas durante el año 2021	En el apartado Denuncias en Curso del Módulo Denuncias, concluyeron las denuncias recibidas en el año 2021, por lo que actualmente se reporta en el apartado Seguimiento la evidencia del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética	100%
3.1.2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, las denuncias recibidas	Durante el periodo reportado, al 30 de noviembre de 2022, se han registrado un total de 20 denuncias recibidas las cuales se encuentran activas, en seguimiento y archivo, de acuerdo a la tabla adjunta	100%
3.1.3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.	Registrar y reportar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, las denuncias recibidas de acoso sexual y hostigamiento sexual.	Al respecto, se elaboró el Reporte Estadístico de las Denuncias, el cual se ingresó en el Módulo Informe Anual, apartado Documentos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.	100%



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

E) Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Registrar en el apartado Denuncias en Seguimiento del Módulo Denuncias del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, las evidencias de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las denuncias recibidas durante los años 2021 y 2022.	Se emitieron solicitudes de seguimiento para verificar y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética	100%
F) Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Recabar y reportar la actualización del Directorio de las y los Miembros Titulares y Suplentes que integran el Comité de Ética	Se realizaron las gestiones a través de medios electrónicos para solicitar la actualización de los datos de las y los Miembros Titulares y Suplentes que integran el Comité de Ética. De acuerdo al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética de este año, se deberá actualizar durante tres periodos.	100%

Handwritten signature

Handwritten signature



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso) .	Recabar e integrar las Cartas Compromiso suscritas por las personas servidoras públicas del SENASICA	Se continúa recabando las cartas compromiso de las personas servidoras públicas y gestionando la recepción, para alcanzar el 100% del cumplimiento solicitado. Actualmente se cuenta con el 80% de las personas servidoras públicas del SENASICA que ha suscrito la carta compromiso.	100%
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2022.	Colaborar en la atención de requerimientos solicitados por la UEPPCI y cumplir de acuerdo a los términos establecidos.	Atención oportuna y gestión de los requerimientos solicitados por la UEPPCI	100%
G) Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.2.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	Recabar y atender las peticiones presentadas ante el Comité de Ética, para emitir recomendaciones a las Unidades Administrativas	Durante el periodo reportado y hasta el 30 de noviembre de 2022, no se han recibido peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública.	100%
H) Indicador de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Realizar reuniones de trabajo o comunicar a través de medios electrónicos los avances o sugerencias de la mejora implementada.	Como seguimiento a las actividades programadas para dar cumplimiento a los riesgos éticos identificados, las áreas dueñas de los procesos, continúan con la implementación de la mejora comprometida. Dicho seguimiento se lleva a cabo mediante la realización de reuniones de trabajo o mediante correo electrónico, para reportar avances y/o para sugerir adecuaciones necesarias a las mejoras establecidas.	100%
I) Indicador de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
5.1.2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Continuar con el seguimiento a la implementación de las mejoras establecidas, a través de las áreas dueñas del proceso en cada uno de los riesgos institucionales identificados.	Se continúa con la actualización del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), así como con la sensibilización a todo el personal de la institución sobre temas éticos y sobre conflictos de intereses, así como la actualización constante de la Normateca Institucional.	100%
J) Indicador de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.				

[Handwritten signature]



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
5.2.1.	<p>Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF. *</p>	<p>Reportar los avances alcanzados al 31 de octubre como lo solicitó la UEPPCI y continuar con la publicación de los candidatos faltantes.</p>	<p>La buena práctica que se seleccionó llevar a cabo durante este 2022, fue la del Mural de Integridad.</p> <p>Para la cual se postuló a 42 servidores públicos que, por su trayectoria, debían aparecer en el vídeo Wall del edificio sede.</p> <p>El pasado 31 de octubre del presente año, se informó a la UEPPCI, a través del "Reporte de resultados de la implementación de la buena práctica registrada", que hasta esa fecha se había realizado la publicación de 16 candidatos y que la actividad continuaría hasta la publicación del total de ellos.</p> <p>Al 30 de noviembre de 2022, se ha publicado en el vídeo Wall la información de 9 candidatos más. Lo cual arroja un total de 25 publicaciones. Restando aún 17 candidatos por aparecer en el vídeo Wall. Por lo anterior, se estima que esta actividad se continúe aproximadamente hasta el mes de febrero del 2023.</p>	100%



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

2. Denuncias presentadas ante el CE-SENASICA

En cumplimiento a la Guía para la elaboración del Informe Anual emitida por la Secretaría de la Función Pública, se agrega al presente el anexo que contiene el registro de denuncias atendidas por el H. Comité, el cual refiere:

DENUNCIAS PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2022					
No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendación	Seguimiento
1	CE-SENASICA-00001-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Probable Incumplimiento	Capacitación y Procesos de Mejora	Al 30 de noviembre de 2022, continua la evidencia de cumplimiento de las recomendaciones
2	CE-SENASICA-00002-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento.	No existen recomendaciones	Se remite copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
3	CE-SENASICA-00003-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Legalidad	Archivado, se determinó que no existe incumplimiento	No existen recomendaciones	Se remite copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
4	CE-SENASICA-00004-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Probable Incumplimiento	Capacitación y Procesos de Mejora, Encuesta de Clima Laboral	Al 30 de noviembre de 2022, continua la evidencia de cumplimiento de las recomendaciones
5	CE-SENASICA-00005-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Valor Liderazgo	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento.	No existen recomendaciones	Se remite copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

6	CE-SENASICA-00006-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Se archiva por desistimiento de la presunta víctima	No existen recomendaciones	Se remite copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
7	CE-SENASICA-00007-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Archivado. Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
8	CE-SENASICA-00008-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Legalidad	Se archiva por no cumplir con los requisitos mínimos de presentación	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
9	CE-SENASICA-00009-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento de Acoso Laboral	En proceso de presentar Informe de la Comisión Temporal al H. Comité de Ética	En proceso	En proceso
10	CE-SENASICA-00010-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Archivado. Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
11	CE-SENASICA-00011-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	En proceso de presentar Informe de la Comisión Temporal al H. Comité de Ética	No existen recomendaciones	En proceso
12	CE-SENASICA-00012-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento de la Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Se archiva por no existir ninguna comunicación con la persona denunciante y por cumplirse el tiempo de atención a la denuncia.	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

13	CE-SENASICA-000013-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del SENASICA y Reglas de Integridad	En proceso	En proceso	En proceso
14	CE-SENASICA-000014-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento a la Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento.	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
15	CE-SENASICA-000015-2022	Se admitió a trámite por probable Acoso Laboral	Se archiva por no cumplir con los requisitos mínimos de presentación	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
16	CE-SENASICA-000016-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	En proceso	En proceso	En proceso
17	CE-SENASICA-000017-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del SENASICA y Reglas de Integridad	En proceso	En proceso	En proceso
18	CE-SENASICA-000018-2022	Se admitió a trámite por probable Acoso Laboral	Se archiva por no cumplir con los requisitos mínimos de presentación	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
19	CE-SENASICA-000019-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	En proceso	En proceso	En proceso

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

20	CE-SENASICA-000020-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Se archivó el expediente por no cumplir con los requisitos mínimos de presentación	No existen recomendaciones	Se remitió copia certificada de lo actuado al Órgano Interno de Control
21	CE-SENASICA-000021-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento del Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	En proceso	En proceso	En proceso
22	CE-SENASICA-000022-2022	Se admitió a trámite por probable incumplimiento a la Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	En proceso	En proceso	En proceso

Cabe señalar que con relación al número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio, durante la atención a denuncias se registraron cero asuntos que concluyeron en mediación.

3. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	2do riesgo ético	3er riesgo ético
Sensibilización a todo el personal que labora o coadyuva en el SENASICA sobre su conducta y vocación de servicio	Actos indebidos cometidos por personal del SENASICA y/o Coadyuvantes	P. Honradez	P. Lealtad	P. Imparcialidad
Actualización del inventariado de normas institucionales internas y sustantivas	Actos indebidos cometidos por personal del SENASICA y/o Coadyuvantes	P. Legalidad	P. Eficiencia	P. Profesionalismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

Actualización de la Normateca Institucional	Actos indebidos cometidos por personal del SENASICA y/o Coadyuvantes	P. Legalidad	P. Eficiencia	P. Profesionalismo
---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	--------------	---------------	--------------------

4. Resultados generales de los sondeos de percepción

En relación a la entrega de resultados del sondeo de percepción del cumplimiento del Código de Ética, incluido en la ECCO, se establece que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, comunicó en el apartado Comunicaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, que el envío de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética, se postergará a la primera quincena de enero de 2023.

Adicionalmente el comunicado informa, que estos resultados se anexarán antes de entregar el presente Informe Anual de Actividades a la persona titular del Ente Público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2022.

5. Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública

En cumplimiento a las notificaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés y por medio del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, se da cuenta de las difusiones realizadas por medios electrónicos durante la presente anualidad.

A continuación, se presentan algunas de las infografías difundidas a través de medios electrónicos, siendo las siguientes:



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

i. Principio o Valor del Mes

PRINCIPIO DEL MES
Transparencia
SEPTIEMBRE

"Si la corrupción es una enfermedad, la transparencia es parte esencial del tratamiento."

Kepi Aunan
Ex Secretario General de la ONU

Con el Código de Ética plantamos(amos) transacciones éticas y legales

"Proporciona la información pública con la que cuento, protegiéndola que sea clasificada como reservada."

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRINCIPIO DEL MES
Respeto a los derechos humanos – No discriminación
OCTUBRE

"Debemos aprender a vivir juntos como hermanos o perecer juntos como necios."

Martin Luther King Jr
Activista y líder del movimiento por los derechos civiles de los afroamericanos en EE.UU.

Con el Código de Ética plantamos(amos) transacciones éticas y legales

"Promuevo, respeto, protejo y garantizo la dignidad de todas las personas. Evitando llevar a cabo conductas de discriminación por cualquier motivo."

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRINCIPIO DEL MES
Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual.
NOVIEMBRE

"El miedo de la mujer a la violencia del hombre, es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo."

Eduardo Galeano
Destacado periodista y escritor uruguayo.

Con el Código de Ética plantamos(amos) transacciones éticas y legales

"Promuevo, respeto, protejo y garantizo la dignidad de todas las personas. Evitando realizar o tolerar actos de hostigamiento sexual o acoso sexual."

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

VALOR DEL MES
Respeto
FEBRERO

"Me respeto a mí misma e insisto en que todos lo hagan. Y porque lo hago, respeto a todo el mundo también."

Melba Angelou

Con el Código de Ética plantamos(amos) transacciones éticas y legales

Nos conducimos con trato digno y cordial hacia todas las personas, propiciando un diálogo cortés.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Es

[Handwritten signature]



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

ii. Código de Ética

¡CONOCE EL CÓDIGO DE ÉTICA!

OBJETIVO
Establecer un Código de Ética que sirva de guía para el personal de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.

PRINCIPIOS
La ética pública se regirá por los principios constitucionales:

- Un trato digno e igualitario a todas las personas, independientemente de su condición y situación.
- Fomentar una cultura incluyente, eliminando conductas y comportamientos discriminatorios.

PROMOVERÁ
Su criterio orientador es el bienestar de la sociedad.

COMITÉS DE ÉTICA
Son los ámbitos en la labor de sensibilización de personas servidoras públicas para la difusión y aplicación de principios de integridad.

DEL LIDERAZGO
Se reconocerá a todos los personal como factores centrales en la construcción de la Nueva Ética Pública.

Se reconocerá a las personas que destacan por su compromiso ético en la práctica de los principios del servicio público.

Consulta en
Página web: www.senasica.gob.mx
Junta 168 (Transformación a México)
Ministerio de Ética, Anticorrupción y Transparencia

NUESTRAS PROMESAS:

- 1 Seguiremos los principios, valores y reglas de integridad de nuestro Código de Ética.
- 2 Somos modelos de vivencia del Código e invitamos a nuestros socios a conocerlo y aplicarlo.
- 3 Manifestamos cualquier conflicto de intereses o situación que pueda afectar al desempeño imparcial de nuestras funciones.
- 4 Trabajamos como equipo en la implementación de México con la construcción de una Nueva Ética Pública basada en el respeto, la confianza y otros estándares de integridad.
- 5 Nos responsabilizamos de nuestras acciones y/o inacciones que impliquen corrupción, los denunciaremos.

¡Juntos(as) transformamos a México!

Código de Ética de la Administración Pública Federal

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECCIÓN NACIONAL DE SALUD, INSEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

FUNCIÓN PÚBLICA

El código de ética

El Código de Ética es un instrumento que define los principios, valores y reglas de conducta que rigen el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

El Código de Ética tiene como objetivo:

- Definir los principios, valores y reglas de conducta que rigen el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.
- Establecer un marco de referencia para la toma de decisiones éticas.
- Promover una cultura de integridad y transparencia.
- Fomentar una cultura incluyente y equitativa.

¡Adiós a la CORRUPCIÓN!

El Código de Ética es un instrumento que define los principios, valores y reglas de conducta que rigen el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

El Código de Ética tiene como objetivo:

- Definir los principios, valores y reglas de conducta que rigen el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.
- Establecer un marco de referencia para la toma de decisiones éticas.
- Promover una cultura de integridad y transparencia.
- Fomentar una cultura incluyente y equitativa.

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA

de la Administración Pública Federal

Este B de Interoctivos se publicó en el *Diario Oficial* el **NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA** de la Administración Pública Federal.

Para más información, consulte el sitio web: www.dof.gob.mx/tema_etica o al correo electrónico: etica@senasica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

iii. Código de Conducta

CONOCE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

RESPECTO AL MARCO NORMATIVO

Recuerda, en el desempeño de tu empleo, cargo, comisión o función, debes:

1. Conocer y ejercer tus derechos y obligaciones para asumir responsablemente tu responsabilidad.
2. Conocer, respetar y cumplir el marco legal que rige tu actuar.
3. Observar y cumplir la normativa que rige el actuar de las diferentes áreas.

COMISIÓN DE ÉTICA EN EL SENASICA

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

FUNCIÓN PÚBLICA

5 VENTAJAS DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA

REAFIRMA

Los principios y valores que deben regir nuestro actuar, la toma de decisiones y el cumplimiento de nuestros objetivos.

COADYUVA

Al logro de la misión y visión de nuestra Institución y a la transformación del servicio público en beneficio de México.

CONSTRUYE Y REAFIRMA

Nuestra reputación organizacional como agentes de excelencia en la atención que brindamos a la ciudadanía en general.

PREVIENE

Vulneraciones a la integridad al dejar claros los valores y principios marco de la convivencia laboral al interior y exterior de nuestra Institución.

FOMENTA

Un ambiente laboral de confianza y legalidad, en el que se denuncia cualquier conducta contraria al Código de Conducta

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Handwritten signature

Handwritten signature



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

iv. Acoso y Hostigamiento Sexual

DENUNCIA: Acoso y Hostigamiento

Esquema para identificar la relación laboral con la persona que está denunciando

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

DENUNCIA: Acoso y Hostigamiento

Conoce el formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento y acoso sexual

Su objetivo es definir información mínima que debe contener una denuncia presentada sobre presuntos casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF).

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

DENUNCIA: Acoso y Hostigamiento

Al presentar tu denuncia, es importante señalar el nombre y los datos de las personas denunciadas, estos tendrán el carácter de información confidencial para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un daño adicional.

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

DENUNCIA: Acoso y Hostigamiento

Instrucciones para el llenado de su formato de tu denuncia

- 1) Use bolígrafo y registre la información lo más legible posible.
- 2) No es necesario que se llenen todos los espacios si no se tiene la información. Indique con X en los espacios donde se pregunta "Si" o "No", o en los parentesis.
- 3) Al final tache todos los espacios que no se llenaron.
- 4) La lectura a dactilo que recibió o permitiera que la persona denunciante lea la denuncia y la firma de la madre, padre, tutor o tutor(a).

El llenado de este formato se realizará independientemente de que la persona decida o no interponer la denuncia de manera formal.

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

Handwritten signature

Handwritten signature



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

v. Ley General de Responsabilidades Administrativas

Conoce la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Recuerda que...

Las personas servidoras públicas tienen prohibido designar, nombrar o intervenir en asuntos relacionados con familiares (madres, padres, hijos, hijas, nietas, nietos, hermanos, hermanas, sobrinas, sobrinos, tías, tíos, primos y primas), cónyuges, concubinos y concubinas como personal de estructura, honorarios o fase en el servicio público.

Artículos 63 bis y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

Conoce la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Recuerda que...

Las personas servidoras públicas, deben conocer las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones y llevar a cabo las tareas de su cargo en apego a la legalidad.

Artículo 7 (fracción I) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

Pon freno a la IMPUNIDAD

Evita sanciones, como personas servidoras públicas debemos rendir cuentas sobre el ejercicio de nuestras funciones. Ya que podríamos ser sancionados/los con amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación.

Consulta los artículos 63 bis, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

20



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

vi. Blindaje Electoral



IGR FISEL FUNCIÓN PÚBLICA

#EsUnDelitoElectoral

COACCIONAR o AMENAZAR al personal subordinado para que voten o se abstengan de votar por alguna candidatura, partido político o coalición.

Si eres víctima o testigo

¡DENÚNCIALO!

SIDEC
DENUNCIANCIAS CÍVIL DE LA CORRUPCIÓN
tel: 011 52 999 960 0000

¿Tienes dudas?

conéctate a nuestros sistemas de atención



Federnet
www.federnet.org.mx



Fedatel
800 8 33 72 33



#EsUnDelitoElectoral

UTILIZAR los recursos públicos con fines político-electorales.

Si eres víctima o testigo

¡DENÚNCIALO!

SIDEC
DENUNCIANCIAS CÍVIL DE LA CORRUPCIÓN
tel: 011 52 999 960 0000

¿Tienes dudas?

conéctate a nuestros sistemas de atención



Federnet
www.federnet.org.mx



Fedatel
800 8 33 72 33

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

vii. Declaración Patrimonial y de Intereses

Principio de Honradez

Recuerda que...
Al presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, debes actuar conforme al Principio de Honradez previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal (artículo 7)



En 2022, más de 1 millón de funcionarios públicos presentaron en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial y de intereses de actualización.

Del 1 al 31 de mayo de 2022, se alcanzó el 89% de la actualización en 2020 durante 53 meses.

En 2022, la mitad se logró para el 80% de las personas obligadas a declarar durante el mes de mayo.

Mayo 2022, la Honestedad y transparencia nos distingue, ¡DECLAREMOS!

Si tienes dudas, los siguientes materiales te pueden ser de gran utilidad:

- Guía para el registro del patrimonio del Funcionario Público
- Guía para la declaración de patrimonio del Funcionario Público
- Carta invitada para presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en el sistema de actualización
- Guía de actualización de patrimonio para el funcionario

¡Declara!

FUNCIÓN PÚBLICA

SENECIB

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

viii. Eti-Películas

MAYO
NOCHE DE ETI-PELICULAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

Cartelón de la obra
Director: Dab Valle
Año: 2020
Sinopsis:
El abogado militar y veterano Daniel Luján, afincado a los "chacos" de la zona rural, es el asesino de uno de sus compañeros, materia de una película que está siendo producida por el gobierno.

Vertrallier



FUNCIÓN PÚBLICA
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

27

JULIO
NOCHE DE ETI-PELICULAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

Curso de Ritos
Director: Dab Valle
Año: 2020
Sinopsis:
El curso de Ritos es un curso de formación para el personal de la Dirección de Ritos, que se imparte en la sede de la Dirección de Ritos, en la ciudad de Lima. El curso tiene como objetivo capacitar al personal de la Dirección de Ritos en el manejo de los ritos, en el cumplimiento de sus funciones y en el uso de los recursos disponibles para el cumplimiento de sus funciones.

Vertrallier



FUNCIÓN PÚBLICA
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

28

AGOSTO
NOCHE DE ETI-PELICULAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

Erin Brockovich, una mujer audaz
Director: Steven Soderbergh
Año: 2000
Sinopsis:
Erin Brockovich es una mujer audaz y valiente que se enfrenta a una corporación multinacional para demostrar que el agua contaminada de un pueblo en California está causando cáncer y otros problemas de salud.

Vertrallier



FUNCIÓN PÚBLICA
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

ix. Eti-Lecturas

MAYO
ETI-LECTURAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

YO REVISÉ
Autor: Andrés Bello
Año: 2019

El 13 de mayo de 1928, el "Nuevo Sur" publicó un artículo sobre el "Yo Revisé" de Andrés Bello. Este artículo fue el primer paso en la historia de la literatura venezolana, cuando el autor, impetuoso, buscó que el "Yo Revisé" fuera el primer libro de la literatura venezolana. Andrés Bello, el creador de la gramática, escribió en su primer artículo de "Yo Revisé" que el "Yo Revisé" era un "Yo Revisé" que se revisó.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AGOSTO
ETI-LECTURAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

Crimen y Castigo
Autor: Fiodor Dostoiévski
Año: 1866

Crimen y castigo es una novela que trata de un asesino que comete un crimen y se debate entre la culpa y la conciencia. El autor, Fiodor Dostoiévski, es un escritor ruso que escribió esta novela en 1866. La novela trata de un asesino que comete un crimen y se debate entre la culpa y la conciencia.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JUNIO
ETI-LECTURAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

Principios
Autor: Jay Datto
Año: 2018

En 1975, Jay Datto, fundador de Bridgewater Associates, usó su pequeño apartamento de Nueva York, Nueva York, como despacho. Bridgewater es la quinta compañía privada más importante de Estados Unidos. En este libro, Datto nos muestra su filosofía y nos comparte algunas lecciones que Datto cree que vale la pena que aprendamos.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AGOSTO
ETI-LECTURAS
Hay que hacer lo correcto, aunque nadie nos esté viendo

En la libertad no hay libertad
Autor: Albert Camus
Año: 2016

En la libertad no hay libertad es un ensayo de Albert Camus. En este ensayo, Camus discute la libertad y la responsabilidad. Camus dice que la libertad no es simplemente hacer lo que se quiere, sino también aceptar las consecuencias de nuestras acciones. Camus dice que la libertad es un acto de rebeldía contra el destino.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

x. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL SENASICA

- **Promovemos** la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- **¡Igualdad e inclusión, sin discriminación!**

GOBIERNO DE MÉXICO |
 AGRICULTURA |
 SENASICA

gob.mx/senasica

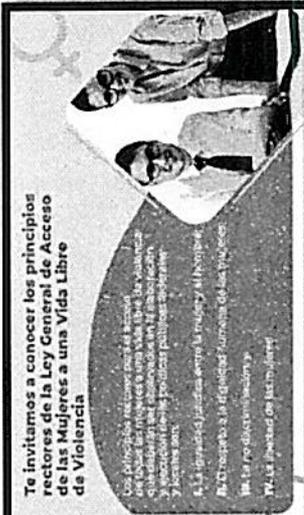
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

xi. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



Te invitamos a conocer los principios rectores de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Los principios rectores de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son:

- 1. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- 2. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- 3. La igualdad de género.
- 4. La igualdad de oportunidades.

El presente informe es una publicación del Comité de Ética en el SENASICA.

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA



¿Sabes cuál es el objeto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia?

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene como objeto garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres y promover su desarrollo integral, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es una ley que tiene como objeto garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres y promover su desarrollo integral, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA



¿Sabías que existe una Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres?

El 1 de febrero del 2007, el entonces presidente de la República Felipe de Jesús Calderón Fournier, tuvo a bien expedir la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La ley tuvo su última reforma el 1 de junio de 2021.

Te invitamos a conocerla

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA



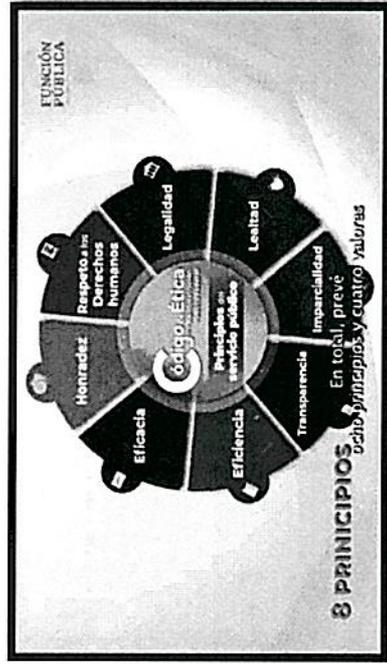
COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

xii. Principios Constitucionales

FUNCIÓN PÚBLICA

Principios

- Imparcialidad**
Otorgo el mismo trato a todas las personas y actúo con objetividad.
- Eficiencia**
Hago uso de los recursos públicos de manera austera, logrando los mejores resultados.
- Eficacia**
Actúo con profesionalismo y disciplina para cumplir los objetivos institucionales.
- Transparencia**
Proporciono la información pública con la que cuento, protegiendo la que sea clasificada como reservada.



FUNCIÓN PÚBLICA

- 1 **Actuamos con integridad** en todo momento.
- 2 **Colaboramos** para poder avanzar de manera conjunta y responsable en beneficio de todos.
- 3 **Usamos el lenguaje** incluyente y apropiado.
- 4 **Rechazamos** todo tipo de regalos o favores.
- 5 **Realizamos** servicios al ciudadano con calidad y eficiencia.
- 6 **Preparamos** en tiempo y forma la información que necesitamos para tomar decisiones.
- 7 **Informamos** los posibles conflictos de intereses.
- 8 **Actuamos** con porfitería al generar el servicio.

Así como ocho compromisos concretos que debemos asumir y vigilar.

Código de Ética

8 PRINCIPIOS

El nuevo Código de Ética establece ocho principios.

LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Handwritten signature

Handwritten signature



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

xiii. Conoce a tu Comité de Ética



SD

Q



**COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

xiv. Pronunciamiento Cero Tolerancia

CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

En el **Senasica**, manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas.

Exhortamos a todo el personal que integra este Servicio Nacional, a sumarse a la campaña, además de fomentar la cultura de la denuncia.

Sólo con instituciones apegadas a los principios de los derechos humanos, prevalecerán ambientes laborales respetuosos y libres de violencia y discriminación.

¡Conoce el Pronunciamiento y súmate a la campaña!

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual

En el **Senasica**, manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas.

Sólo con instituciones apegadas a los principios de los derechos humanos, prevalecerán ambientes laborales respetuosos y libres de violencia y discriminación.

¡Conoce el Pronunciamiento y súmate a la campaña!

AGRICULTURA | SENASICA



COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

xv. Personas Consejeras para Actos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

DI REC TORIO

PERSONAS CONSEJERAS PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Alin Liliana Villanueva Leal Calle Villanueva Leal 15, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 31527 alin.villanueva@senasica.gob.mx	Gpe. Montserrat García Escerri Calle 10 de Mayo 208, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 4100154-55 ext. 5023/020772 chapparral@jornal.com	Rosa María Calixto Flores Carretera Tlaxiaco en Epazacoatlán 31226 rosa.calixto@senasica.gob.mx
Claudia Gabriela Valadez Romero Paseo de la Independencia 100, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 31126 gabriele.valadez@senasica.gob.mx	Martha Salas Ramirez Paseo de la Independencia 100, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 31022 marthasalas@senasica.gob.mx	Ximena Juárez Gómez Carretera Tlaxiaco en Epazacoatlán 31294 ximena.juarez@senasica.gob.mx
Mario Cabrera Martínez Carretera de Tlaxiaco en Epazacoatlán, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 31445 mario.cabrera@senasica.gob.mx	Reyna Pérez Casarez Carretera Tlaxiaco en Epazacoatlán, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 3100798-9-80429 reynaperez@senasica.gob.mx	Ivonne Yadira Cruz Luna Carretera Tlaxiaco en Epazacoatlán, San Mateo Atlix, Puebla, Pue. 72100 31445 ivonneyadira@senasica.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

Medio de contacto a través del correo electrónico del consejero con copia de conocimiento al Comité de Ética: comitedetic@senasica.gob.mx

Handwritten signatures

PERSONAS CONSEJERAS PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, OISA

Ing. Roberto Jimenez Leon Oficial de Sanidad Agropecuaria Acuicola y Pesquera OISA Agua Prieta romex_soni@yahoo.com.mx	Ing. Abad Damian Conde Oficial de Sanidad Agroalimentaria OISA Acapulco abadcondel@gmail.com
Ing. Maria Elena Reyes Corona Coordinación técnica OISA A/CM Aduana de carga relena@colpos.mx	MVZ. Alfredo Rodriguez Gomez Oficial de Sanidad Agropecuaria Acuicola y Pesquera OISA Aguascalientes alcontray@yahoo.com.mx
	Ing. Ma. Guadalupe Duran Paredes Especialista Agropecuario C OISA A/CM Sala E TI guadalupecluramp@yahoo.com.mx

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

Medio de contacto a través del correo electrónico del consejero con copia de conocimiento al Comité de Ética: comitedetic@senasica.gob.mx

Handwritten signature



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INGENUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

V. Firmas

En la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2022, se dio a conocer el contenido del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética en el SENASICA, las actividades son atendidas de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2022.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA

La Presidenta, **Lcda. Alejandra Hernández Torres.** - Rúbrica. El Secretario Ejecutivo, **Ing. Edgar Rafael Alarcón González.** - Rúbrica. El Secretario Técnico **Lic. Moisés León Dávalos Estrada.** - Rúbrica.

**LCDA. ALEJANDRA HERNÁNDEZ TORRES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
EN EL SENASICA**

**ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA
EN EL SENASICA**

**LIC. MOISÉS LEÓN DÁVALOS ESTRADA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA
EN EL SENASICA**

De conformidad con lo establecido en la fracción IV del Artículo Primero, del ACUERDO para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021, a efecto de suscribir provisionalmente la presente Acta, manifiesto mi conformidad con el contenido, emitiendo la leyenda de firma de emergencia sanitaria, comprometiéndome a formalizar dicha aprobación asentando mi firma autógrafa, una vez que las medidas sanitarias lo permitan.



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Los miembros Titulares del Comité de Ética: **Lic. Rafael Gómez Osoy**, Suplente de la Presidenta del Comité de Ética en el SENASICA; **Lic. José Marcelo Morales Carrillo**; Miembro Suplente de la Secretaría Técnica; **MVZ Juan Gay Gutiérrez**; Miembro Suplente en el Nivel Dirección General; **Ing. José Ulises García Romero**, Miembro Suplente, Nivel Dirección de Área; **Mtra. Adriana Sandra Ortiz Rubio**, Miembro Titular, Nivel Subdirectora de Área; **MVZ Sandra Mónica Corona Olvera**; Miembro Suplente, Nivel Subdirección de Área; **MVZ Adolfo Pablo Reyes Reyna**, Miembro Suplente, Nivel Jefe de Departamento; **MVZ Abril Topaki Alfaro Ruiz**, Miembro Titular, Nivel Enlace; **C. Guillermina Terrones Cruz**, Miembro Titular, Nivel Operativo; **Lic. Edwin Manríquez Murguía**; Miembro Suplente, Nivel Operativo; **Lcda. Mónica Faviola Vargas Cerón**, Miembro Asesor Suplente de la Dirección General Jurídica; **Lic. Oscar Javier Islas Jiménez**, Miembro Asesor del Órgano Interno de Control en Agricultura.

Handwritten signatures in blue ink.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

